



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 101 -2015-GRL-P

Belén, 28 de enero del 2015

Visto, el Oficio N° 001-2015-GRL-DRS-LORETO/30.02, de fecha 21 de enero de 2015, presentado por el **DR. HAROLD MARTIN CERVANTES BASTIDAS**, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-4, Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto, del Gobierno Regional de Loreto; y,



CONSIDERANDO:



Que, el artículo 21º inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 30-2015-GRL-P, de fecha 06 de enero de 2015, se designó a partir del 02 de enero de 2015, al **Médico HAROLD MARTIN CERVANTES BASTIDAS**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-4, Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto, del Gobierno Regional de Loreto;

Que, según el documento del Visto, es necesario implementar las acciones administrativas pertinentes, aceptando a partir del 21 de enero de 2015, la renuncia presentada por el **Médico HAROLD MARTIN CERVANTES BASTIDAS**, al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-4, Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto, del Gobierno Regional de Loreto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad, por lo que, de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACEPTAR, a partir del 21 de enero de 2015, la renuncia presentada por el **Médico HAROLD MARTIN CERVANTES BASTIDAS**, al cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II, Nivel F-4, Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto, del Gobierno Regional de Loreto; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Lic. Adm. **FERNANDO MELENDEZ CELIS**
PRESIDENTE